



# Del colegio de boticarios de Barcelona al Real Colegio de Farmacia de San Victoriano: José Antonio Savall y Valldejuli (1752-1831)

Anna M. Carmona i Cornet

**ADVERTIMENT.** La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) i a través del Dipòsit Digital de la UB ([diposit.ub.edu](http://diposit.ub.edu)) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

**ADVERTENCIA.** La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) y a través del Repositorio Digital de la UB ([diposit.ub.edu](http://diposit.ub.edu)) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

**WARNING.** On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) service and by the UB Digital Repository ([diposit.ub.edu](http://diposit.ub.edu)) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

ticos aprobados; como tambien la de obligar à que cierran sus boticas aquellos farmaceuticos que las tienen abiertas sin los requisitos necesarios".(222)

Se propuso además "la formación de una tarifa con precios moderados, à la que debiesen conformarse indistintamente todos los farmaceuticos que tuviesen botica abierta en esta Ciudad; y despues de alguna discucion se acrdó diferir tratar de dicho asunto hasta haber tenido contestación de los demas farmaceuticos de esta ciudad relativa à la invitacion echa por la comision nombrada en 30 de setiembre proximo pasado, y comisionar de nuevo à un individuo de la asociacion para activar la contestacion de parte de dichos señores y manifestales las ideas de la Asociacion sobre la formacion de la tarifa".(223)

En sesion extraordinaria del dia 2 de Enero de 1821, se firmo la representación dirigida al Jefe Superior politico acordada en la sesion antes citada del 11 de Diciembre, y fueron comisionados para presentarla Fors, Rosell y Gonzales.

Además se expuso que "A consecuencia de una invitacion que hizo la comision nombrada en junta del citado diciembre à los señores farmaceuticos no sociados de esta capital al intento de formar una tarifa, el señor Secretario de la Asociación leyo un papel que habia recibido de manos de dos individuos comisionado de parte de dichas señores, en que manifestaban su zelo y adesion en cooperar al bien general de la facultad participado haber nombrado una comision compuesta de los señores D. José Anto-

*ESTRACTO DE LAS SESIONES  
celebradas por la Asociacion farmaceu-  
tica de Barcelona, desde el dia pri-  
mero de diciembre de 1820 hasta el 28  
de febrero de 1821.*

---

*Sesion del dia 11 de diciembre de 1820.*

Fueron admitidos en clase de socios corresponsales los señores D. Juan Bautista Palou y Almirante farmaceutico de Pons, y D. Rafael Miracle y Cesat de Brafim.

Acordose depositar 100 exemplares impresos del extracto de todo lo ocurrido desde la instalacion de la Asociacion, y de los restantes distribuir uno á todos los individuos tanto residentes como corresponsales.

Se acordó dirigir dos representaciones, una á las soberanas Cortes manifestando la inutilidad de que otra corporacion que la direccion general de estudios entienda en la parte politica ni cientifica de la facultad de farmacia, y la otra al señor Jefe superior politico de esta provincia pidiendo la observancia de la ley que corrige el abuso de vender generos medicinales simples por menor, y preparar compuestos á todos los que no sean farmaceuticos aprobados; como tambien la de obligar á que cierran sus boticas aquellos farmaceuticos que las tienen abiertas sin los requisitos necesarios.

Deseosa la Asociacion de contribuir con todos los medios que esten á su alcance al lustre de la facultad, propuso la formacion de una tarifa con precios moderados, á la que debiesen conformarse indistintamente todos los farmaceuticos que tubiesen botica abierta en esta Ciudad; y despues de alguna discusion, se acordó diferir tratar de dicho asunto hasta haber

( 2 )

tenido contestación de los demás farmacéuticos de esta ciudad relativa á la invitación hecha por la comisión nombrada en 30 de setiembre próximo pasado, y comisionar de nuevo á un individuo de la asociación para activar la contestación de parte de dichos señores y manifiestas las ideas de la Asociación sobre la formación de la tarifa.

Con motivo de la próxima llegada de D. José María Gu-ttierras de Terán Cefe superior político de esta Capital, acordóse nombrar una comisión para felicitarle en nombre de la Asociación. Esto recayó á los señores D. Raymundo Fors, D. Joaquin Bofill y D. Francisco Gallisá.

*Sesion del dia 18 de diciembre de 1820.*

Se leyeron dos oficios de la Asociación Farmaceutica de valls en los que manifestaba la necesidad de recurrir al Gobierno para corregir los abusos cometidos por los drogueros en vender generos medicinales por menor; proponiendo al mismo tiempo dos proyectos, el uno tenia por objeto un nuevo arreglo en los contratas ( vulgo conductas ) el otro el de pedir al Gobierno que se fixe y determine el numero de profesores de farmacia en las poblaciones por el que tengan de habitantes, y que estas plazas se obtengan por oposicion. En vista de lo espuesto es la Asociación acordó contestar á aquella que habia oido con el mayor placer el contenido de sus oficios, y manifestarle la analogia de sus sentimientos, acerca la necesidad de esponer al Gobierno los abusos cometidos por los drogueros, y que habia acordado ya en junta anterior acudir al Gobierno sobre el particular; y que en cuanto á las dos proyectos nos habia parecido muy conforme el primero, pues que para realizarlo solo se necesitaba la union de sus comprofesores, al paso que el otro contenia en si muchas dificultades y mayormente cuando por ello tenia que acudirse al Gobierno, lo que no miraba conducente en la actualidad.

El Señor Gallisá anunció que los señores farmacéuticos no asociados de esta Ciudad se reunirían el segundo ó tercero dia de feriados para deliberar sobre lo que les propuso la Asociación.

En vista de un oficio recibido del Dr. Carreras farmacéutico de Gerona, en que esponia lo prevenido en la ley 7a. de Cataluña pagina 399. que los boticarios que no hayan cobrado sus cuentas prescriben en el termino de dos años, y que á los comerciantes y tenderos se les daba absoluto credito por lo anotado en sus libros de cuentas, y no á los farmaceuticos, se comisionó á los señores Rossell y Formenti para consultar con algun letrado sobre este asunto.

Fueron admitidos por socios corresponsales los señores D. Juan Folch farmacéutico de Vich y D. Bruno Catalá de Malgrat.

*Sesion extraordinaria del dia 2 de enero de 1821.*

Se firmó la representacion dirigida al Señor Gefe superior politico acordada en sesion de 11 del pasado diciembre, y fueron comisionados para presentarla los señores Fors, Rossell y Gonzalez.

Se leyó y aprobó el borrador de la representacion que se habia de dirigir á las Cortes acordada en sesion del 11 de diciembre.

Á consecuencia de una invitacion que hizo la comision nombrada en junta del citado diciembre á los señores farmaceuticos no asociados de esta capital al intento de formar una tarifa, el Señor Secretario de la Asociacion leyó un papel que habia recibido de manos de dos individuos comisionados de parte de dichas señores, en que manifestaban su zelo y adesion en cooperar al bien general de la facultad, participando haber nombrado una comision compuesta de los señores D. Jose Antonio Saball, D. Juan Ametller y Ros y D. Juan Guitart, quienes se hallaban dispuestos á conferirse con los individuos que la Asociacion les indicase, paraque entendiesen juntos en el arreglo de la citada tarifa; y en vista de lo espuesto, la Asociacion comisionó á los señores Yañez, Font y Rovira, á quienes libró amplios poderes.

Fué admitido socio corresponsal el Señor D. Francisco Galter farmacéutico de Llausá.

*Sesion del dia 15 de enero de 1821.*

Se firmó la representacion dirigida á las Córtes cuyo borrador fué leído en la sesion anterior.

La comision nombrada en sesion del 18 diciembre para para consultar las dos proposiciones inciertas en el oficio del Dr. Carreras farmaceutico de Gerona, dió parte de haber consultado con sujetos peritos en leyes el contenido de dichas proposiciones, y fué de parecer que en cuanto á la primera nada puede hacer la Asociacion por estar vigente la ley que se cita; en cuanto á la segunda, dijo que á las recibas firmadas se les daba el mismo credito que á las cuentas continuadas en los libros de los comerciantes

Se acordó que siempre y cuando se firmase alguna representacion, se comisionase á un socio para que cuidase de dirigirla y dar noticia de ella á la Asociacion.

Se acordó dirigir una representacion á las Córtes á fin de privar la introduccion de generos medicinales compuestos procedentes del estrangero.

Se nombró una comision para estractar todos los papeles relativos al Monte-Pio.

El Señor Yañez, quedó encargado de dar curso á la representacion que se firmó en la misma junta.

Fué nombrado socio corresponsal el Señor D. Gerónimo Cathala farmaceutico de la Bisbal.

*Sesion extraordinaria del dia 22 de enero de 1821.*

Se acordó que á la esposicion firmada en la junta anterior la acompañase un estracto de su contenido.

El Señor Prat poseido de los mismos sentimientos filantropicos de la Asociacion, propuso las bases de un Monte-Pio de facultativos para socorro de las familias de los que falleciesen y de los que se imposibilitasen. La Asociacion lo oyó con agrado, y resolvió que se invitase para la ereccion de dicho Monte á todos los facultativos de los tres ramos del arte de curar en la Provincia: nombrando al pro-

pio tiempo á dicho Señor Prat para invitar á los profesores de Medicina de esta Capital.

Se acordó celebrar junta para el día 24 del mismo y tratar del mismo asunto.

*Sesion del dia 24 de enero de 1821.*

La Asociacion oyó con el mayor agrado el proyecto de Monte-Pio que leyó el Dr. D. José Melchor Prat; anunciando al mismo tiempo dicho Señor que los profesores de Medicina se hallaban conformes con las ideas de la Asociacion, acerca la necesidad de establecer el Monte-Pio de facultativos de los tres ramos del arte de curar. La Asociacion nombró á los señores Yañez y Fors para que junto con dicho Señor Prat tratasen con los profesores de los otros ramos, de todos los asuntos relativos al Monte-Pio.

Aprobóse el extracto que presentó el Señor Yañez de la representacion firmada en sesion del 13 de este mes, segun lo acordado en la junta anterior.

Fué admitido por socio corresponsal D. Francisco Bataller farmaceutico de Perelada.

*Sesion del dia 5 de febrero de 1821.*

La junta particular presentó el borrador de la esposicion que se acordó dirigir á las Córtes para impedir la introduccion de géneros medicinales compuestos procedente del estrangero, y quedó aprobado.

El Señor Yañez dió cuenta á la Asociacion, de que la última representacion dirigida á las Córtes se hallaba en manos de uno de los señores individuos de la comision de salud pública.

Sospachosa la Asociacion que algun farmaceutico de esta Ciudad iba á firmar contrato con alguna hermandad ó cofradia para el suministro de medicinas, comisionó inmediatamente á los señores Gonzales y Gallisá para que en la junta proxima informasen á la Asociacion sobre el particular.

( 6 )

*Sesion extraordinaria del dia 12 de febrero de 1821.*

Fueron admitidos en clase de socios corresponsales los señores farmacéuticos D. Francisco Bolós de Olot y D. Ramon Vila y Oms de la Garriga del Vallés; y en clase de socio residente D. Vicente Joaquin Bastús.

El Señor Formenti, propuso que tal vez sería del caso presentar el reglamento de la Asociacion al Exelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad para instruirle de la existencia de aquella corporacion.

Firmóse la representacion dirigida á las Córtes cuyo borrador fué presentado en la junta anterior, y quedó encargado de darle curso el Señor Rovira.

*Sesion extraordinaria del dia 16 de febrero de 1821.*

La comision encargada del asunto de la contrata, incerto en la sesion anterior, dió parte de haber cumplido su encargo, y que por ahora no tenia datos positivos para asegurar á la Asociacion, si se habia admitido ó no la supuesta contrata.

Fuéron admitidos por socios corresponsales los señores D. Francisco Marques de Garcia y D. Pedro Ferrer de Mahon.

Se pasó á la comision encargada de extraer los proyectos de Monte-Pio, una memoria escrita por el mencionado D. Francisco Marques.

*Sesion del dia 19 de febrero de 1821.*

Noticioso el Señor Yañez de que el Exelentísimo Ayuntamiento de esta Capital habia pedido los nombres de los Jefes de alguna corporacion cientifica de esta Ciudad, propuso si tal vez sería conducente noticiar á dicho Excelentísimo Ayuntamiento la existencia de esta Asociacion; y en vista de lo espuesto, se acordó comisionar á tres individuos de la misma para manifiestarle la existencia de la Asociacion y presentarle algunos egemplares de su reglamento. Esta comision recayó á los señores D. Gerónimo Gonzalez, D. Francisco Gallisá y D. José Borrell.

*Sesion extraordinaria del dia 24 de febrero de 1821.*

Se leyó con el mayor agrado un oficio que se recibió del Dr. D. José Antonio Balsells y Camps junto con algunos exemplares impresos, sobre la importancia de la farmacia en la sociedad, escrita por el mismo. Se acordó contestar á dicho Señor y darle las mas espresivas gracias; manifestandole al mismo tiempo la satisfaccion que tendria esta Asociacion de poderlo contar entre sus individuos.

Acordóse crear una comision para felicitar en nombre de la Asociacion al Señor D. Juan Manuel de Munariz Gefe superior político interino de esta Capital; fueron comisionados al intento los señores Serra, Formenti, y Fillol.

*Sesion extraordinaria del dia 28 de febrero de 1821.*

Assistió por primera vez el Señor D. José Antonio Balsells, y habiendo firmado el reglamento, quedó nombrado socio residente.

Se leyó el presente extracto de las sesiones de este trimestre el cual quedó aprobado.

Abiendo concluido el tercer trimestre de la Asociacion, D. José Folch pasó á ser Presidente y D. Gerónimo Gonzalez á Secretario primero; y habiendose procedido segun reglamento á la eleccion de Vice-Presidente y Secretario segundo, recayó el primer destino al Señor D. José Antonio Balsells y el segundo en D. Jayme Bofill.

Barcelona 28 Febrero 1821.

V.º B.º Fors Presidente = Felix Perez Secretario.

ni Saball, D. Juan Ametller y Ros (\*) y D. Juan Guittart, quienes se hallaban dispuestos à conferirse con los individuos que la Asociación les indicase, para que entendiesen juntos en el arreglo de la citada tarifa; y en vista de lo espuesto, la Asociación comisiono à los señores Yañez, Font y Rovira, à quienes libro amplios poderes". (224)

Es de destacar que en este extracto de las sesiones celebradas por la Asociación farmacéutica de Barcelona firma como Presidente Fors y como Secretario Felix Perez.

De ello se deduce que José Antonio Savall no pertenecía a la Asociación farmacéutica de Barcelona, pero que por otra parte fue comisionado como farmacéutico no asociado para la formación de una tarifa con precios moderados, que deberian atenerse todos los farmacéuticos con Botica abierta en la ciudad de Barcelona.

A parte de sus obligaciones y actuaciones que se encierran en la oficina de farmacia, Savall tuvo otras actuaciones profesionales como farmacéutico tales como visitador de los Boticarios de la Isla de Ibiza, Boticario de las Reales Cárceles y Boticario Mayor y pensionado por S.M.

Esta última actividad farmacéutica de Savall y al mismo tiempo patriótica, por su especial interes creemos que debe ser tratada en capitulo aparte.

---

(\*) Hijo de Juan Ametller y Mestres, maestro y protector de José Antonio Savall

-Recetario de la Botica  
de Savall-

Como anteriormente dijimos, Savall se pasó a maestro boticario el 5 de Febrero de 1777, estableciéndose con casa y Botica en la calle del Hospital.

Paroce ser que no tardó mucho en darse a conocer en aquella barriada y entabla relaciones profesionales con los padres Trinitarios Calzados de la Redención de Cautivos de Barcelona.

Antes de seguir adelante vamos a tratar de esclarecer las causas por las que José Antonio Savall llegó a relacionarse de una manera profesional con los padres Trinitarios Calzados.

A finales del siglo XVII, se derimió un pleito entre el Colegio de Boticarios de Barcelona y el Convento de Dominicos de Santa Catalina Martir, del que después de un proceso muy laborioso salió vencedor el Colegio de Boticarios prohibiéndose legalmente a las Ordenes religiosas que tuvieran Botica en sus domicilios (225). No obstante en el año 1741 el Colegio de Boticarios de Barcelona incoa otro proceso contra seis Conventos por el ejercicio fraudulento de la Farmacia. Estos Conventos eran los siguientes: Nuestra Señora de la Merced, Carmelitas, Agustinos, Mínimos de San Francisco de Paula, Servitas de Nuestra Señora del Buensuceso, y por último, el de los Trinitarios Calzados.

Gracias a la diligencia de Marina Mitjá, es posible revivir ahora aquellos tiempos tal como la erudita investigadora lo expresa en folleto separado de " La Notaria " órgano del Colegio Notarial de Barcelona.(226)

Durante el verano del mencionado año de 1741, el proceso incoado se ventiló en la Curia Episcopal, pero en rea-

lidad no constituyó mas que el episodio postrero de un largo e incidentado pleito que iniciado en 1648 y dirigido al principio contra los Dominicos de Santa Catalina, fue movido por espacio de un Siglo de apelación en recurso, hasta que al fin la Santa Rota sentenció a favor de la Orden de Predicadores, dejando para la Curia Episcopal de Barcelona el sentenciar respecto a los Conventos restantes.

Siguiendo el relato que hace Marina Mitjá, resulta que en el sumario actuó en calidad de escribano el Notario público de número de Barcelona José Francisco Fontana, quien hizo relación exacta y circunstanciada de los actos, declaraciones e incidencias que se sucedieron durante su tramitación, en la cual el Sindico del Colegio de Boticarios acusó con mucha vehemencia procurando interesar el ánimo del Juez instructor. Pero éste que al parecer no queria enemistarse con los frailes y como si la situación no fuera harto conocida, ideó una diligencia consistente en la confección de unos gráficos, en los cuales aparecieran unas vistas y planos de los Conventos con sus Boticas.

Fue encargada la ejecución de los gráficos a los artistas Manuel Vinyals, pintor, y Carlos Grau, escultor, quienes hicieron constar que no habian podido hacerlos a escala porque los religiosos les habian negado toda facilidad para tomar medidas. De todas formas hemos de reconocer que estos documentos gráficos son de un gran valor histórico para Barcelona y especialmente para la historia de la Farmacia en Cataluña.

En lo que es actualmente calle de Fernando se extendía el Convento e Iglesia de los Trinitarios Calzados, en el espacio que va de la calle de Avinyó a la

de Raurich, y que es hoy lo que queda para servicio de la parroquia de San Jaime. Restos de la mayor extensión son la callejuela de la Trinidad, que arranca de la calle de Avinyó, y la del Beato Simon de Rojas, que parte de la calle de Raurich, y que las dos van en demanda del templo de San Jaime, que llega hasta la calle de la Lleona. Frente al templo se extendía una plazuela que fue base de la presente calle de Fernando. El barrio oficialmente lleva todavía el nombre de la Trinidad y algún establecimiento ostenta también su denominación como recuerdo, y no hay nada más. (227)

Fué primero una Sinagoga a la que acudían judíos del Call, en la Edad Media, que pasaban por la actual calle del Arco del Remedio; después fue ya iglesia para hebreos conversos; una vez expulsados los israelitas, tomaron posesión los Trinitarios Calzados, y finalmente, como consecuencia de las algaradas del siglo XIX, se convirtió en parroquia para albergar la que había sido derrivada en la Plaza de San Jaime dedicada al Patrón de las Españas.

Por el trazo de la puerta principal, por la estructura de la capilla que hay a su lado y por el campanario, a pesar de las alteraciones que los tres elementos han sufrido, se puede ver, no obstante, por los dibujos de Vinyals y de Grau, lo que era. (doc.cit.226)

La farmacia propiamente dicha estaba situada en la última puerta que tocaba ya a la calle Avinyó. Era una botica sencilla donde el público de la Barcelona más céntrica había de ser atendido rápidamente.

te. Pocas singularidades ofrecia la dependencia".(228 )  
(doc.cit.227).

En consecuencia parece ser que el Convento de Trinitarios Calzados llegó a algún acuerdo con ciertos boticarios para que les suministrara medicamentos. Uno de ellos fué José Antonio Savall y Valldejuli, tal como comprobamos en un manuscrito hallado en el Archivo de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona (229) titulado: "Llibre de Medicinas que se pendran en la Botiga del S<sup>r</sup> Joseph Anton Savall y Valldejuli Apotecari de Bar<sup>na</sup> en lo carrer del Hospital prop ý devant S<sup>t</sup> Agusti; essent Rector del present Collegi de la SS<sup>a</sup> Trin<sup>t</sup> de p<sup>s</sup> Cal<sup>s</sup> Red<sup>e</sup> de Catus de Barcelona. la M.R<sup>I</sup> P.M<sup>e</sup> Fr. Fran<sup>co</sup> Villuendas, actualment Definidor Gen<sup>l</sup> de tota la Religio en ditan 1783". Lo que demuestra claramente que él actuaba como boticario y dispensaba medicamentos en su botica de la calle del Hospital.

A continuación exponemos el estudio detallado de este manuscrito. De los 2030 manuscritos que existen en la Biblioteca Universitaria de Barcelona(230), una treintena tienen importancia farmaceutica(231).

El manuscrito que reseñaremos es el que figura como Mss. 1777, que presenta sin lugar a duda un gran interés, en cuanto a contenido y tematica se refiere. Es de finales del siglo XVIII, y en el primer plano se puede con cierta dificultad leerse: "Llibre de medicinas per lo Collegi de P.P. Trinitaris Calçats de Barcelona, 1783".

El Padre Miquel nos da la siguiente descripción: "Folio 1. Portada "Comenza lo present Llibre

de las Medicinas, que se pendran en la botiga del Sr. Joseph Antoni Savall y Valldejuli, apotecari de Barcelona en lo carrer del Hospital prop y devant St. Agusti, essent Rector del present Collegi de la SS<sup>a</sup> Trin. de P.P. Calç. Red<sup>o</sup> de Catius de Barcelona, la M.R.P.M. Fr. Francisco Villuendas, actualment Definidor General de tota la Religio en ditan(232) 1783- Ff 2-62. Comenza lo gasto de medicinas 8 Setembre 1783. R/e Syr de cicor.....Ecpl: 6 Mart 1826. Ex. Dre. Alrich. P.Lo.P.L. Morgades- Ff. 63-9.Apendix. ( Los firmantes de las recetas de esta Farmacopea son, entre otros muchos, los P.P. siguientes:L.Ricart, P.Carreras Balaguer, Joachim Montaña; L.Carbonell; Lor.Viltró; Furtiá Alabaú; Pau Folch; Matheu Alañó; Joseph Anton Savall; Pere Romeu; Joseph Cañellas; Joseph Casamajor; Fra Maciá; Rovira, rector; Simon Amat; Bover; Mathias Ivern, Lector Mas, etc, etc).

Papel año 1783-69 ff. utiles, menos el 1 v<sup>o</sup>, 62 v<sup>o</sup>, que estan en bl. N.a.p. 203 x 150 mms. Enc. Pergamino. En el primer plano: Llibre, etc.Proc.: F. 1: "Collegi de la SSma. Trinitat de PP. Trin.de PP. Calç. Redencio de Catius de Barcelona".(233)

Evidentemente tiene mucha importancia farmaceutica, mas de la que le da la descripcion de P. Miquel que no es del todo cierta.

Nos es dificil afirmar lo descrito por él, ya que los que firman las recetas son los medicos: Dr. Steva et Cebriá, Dr. Ventosa et Lledó, Dr.Riera y Refart, Dr. Balaguer, Dr. Bliva, Dr. San-German, Dr. Brignet, Dr. Bascan, Dr. Calveras, Dr. Alrich ,



# JUNTA PUBLICA

DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA PRACTICA  
DE BARCELONA, CELEBRADA EN 23. DE MARZO DE 1795,  
SIENDO SU PRESIDENTE EL EXC<sup>MO.</sup> S<sup>R.</sup> DUQUE DE LA ALCUDIA,  
PRIMER SECRETARIO DE ESTADO, &C. &C., y VICE-PRE-  
SIDENTE EL Dr. D. IGNACIO MONTANER.



Mpezó la función el Secretario primero Dr. D. Josef Ignacio Sanponts, exponiendo, que los trastornos de la guerra no han podido menos de causar en esta Acadèmia, vecina al teatro de ella, los mismos efectos, de que se lamentan otras varias de Europa, aun menos inmediatas al estrepito de las armas: Que la ausencia de algunos Socios residentes empleados en los Hospitales Militares, la convalecencia y enfermedades de otros, reduxo á los utiles por algun tiempo á ocho Individuos solamente: Que por este motivo, y por haber recaido las dolencias en los encargados de los ejercicios literarios de la Junta publica del año anterior, no pudo ésta celebrarse.

Dió cuenta de que los Socios admitidos desde la ultima Junta publica son los siguientes: En la clase de *Honorarios* los Excelentisimos Señores Don Antonio Ricardos, Don Luis Fermin de Carvajal y Bargas, Conde de la Union, y Don Josef de Urrutia, Comandantes en Xefe del Exercito del Rosellon y del Principado de Cataluña; los Ilustrisimos Señores Don Eustaquio de Azara, Obispo de Barcelona; y Don Fr. Pedro Nolasco Mora, Obispo de Solsona: En la de *Residentes* los Doctores D. Pedro Ramon Guell, y D. Rafael Steva y Cebriá: En la de *Correspondentes* los Doctores D. Thomas Utgés, Medico de Balaguer, D. Juan Manuel Alvarez, Medico de Constantina; y D. Juan Bals, Boticario de Mahon.

Escusóse de hacer el elogio historico acostumbrado, y debido á los Socios difuntos, á causa de su penosa y larga enfermedad, que con varias recaidas le dura desde ultimos de Diciembre de 1793; y dixo solamente, que la Acadèmia habia perdido en la clase de Socios *Honorarios* á los Excelentisimos Señores Conde del Asalto, entonces Presidente de la Acadèmia; Don Antonio Ricardos, Capitan General de los Reales Exercitos, y de este Principado; Don Luis Fermin de Carvajal y Bargas, Conde de la Union, General de este Principado, y al Ilustrisimo Señor Don Gavino Valladares, Obispo de esta Ciudad: En la de *Residentes* á los Doctores D. Francisco Llorens, Teniente de Proto-Medico de este Principado, y Subinspector de Epidemias, D. Pedro Ramon Guell, y D. Juan Sastre, Medico Consultor de los Reales Exercitos: En la de *Socios libres* á D. Jayme Miralles Gil de Vinaróz: En la de *Socios intimos Españoles* á los Doctores D. Francisco Salvador, Medico de Calella, á D. Josef Tresserras, Medico de Huercal Overa, y á D. Simeon Lligoña, Medico de San Feliu de Guixols: En la de *Correspondentes* á D. Salvador Soliva, Medico de Madrid, y á D. Ramon Ballester,

Me-

dós no podrán dar á la prensa sus Memorias sin permiso de la Sociedad. Debe tambien prevenirse, que en las reflexiones, con que acompañen sus escritos, escusen generalidades, y procuren ceñirse á lo mas substancial y util.

Las Memorias que se remitan para concurrir á los premios, se han de disigir francas de portes al Dr. D. Josef Ignacio Sanponts, Secretario de la Academia, y han de estar escritas en español ó en latin.

La Academia está muy agradecida á los Socios intimos que han querido favorecerla con sus trabajos literarios; esto es al Dr. D. Josef Pasqual, Medico de la Ciudad de Vique, por sus tablas meteorologico-medicas del año de 1792; al Dr. D. Martin Ferreras, Medico de Badalona, por su observacion sobre un asthma humedo, curado con la raiz de la seneka ó poligala amarga; al Dr. D. Josef Antonio Viader, Medico de Gerona, por la observacion de un hombre, creido impotente; al Dr. D. Francisco Espada, Medico de Uldecona, por la topografia de aquella Villa; á los Corresponsales Sr. D. Juan Bals, Boticario de Mahon, por sus tablas necrologico-meteorologicas de aquella Isla, correspondientes á los años de 1792, y 1793; al Dr. D. Francisco Domenech y Amaya, por su Memoria sobre los riegos y chorros de agua, como remedio para la insolacion, y por la de una caquexia con calenturilla, curada con rosolis de quina; al Dr. D. Juan Tovares por la topografia de Puerto-llano, de que es Medico; por la descripcion de la constitucion morbosa, que observó allá desde el otoño de 1792. hasta el estío de 1793; por la observacion de una terciana pleuritica, y por la analisis de las aguas minerales de la misma Villa; al Dr. D. Thomas Utgés, Medico de Balaguer, por su disertacion latina sobre el alimento de los niños; al Dr. D. Juan Manuel Alvarez, Medico de Constantina en el Reyno de Sevilla, por su observacion sobre una hemorragia copiosa, curada con el acido vitriolico y kina, y por la de una fiebre puerperal, curada con la mezcla de la corteza del Perú y antimonio; al Dr. D. Francisco Llansol, Medico de Alcira, por sus observaciones de una *cephalitis ab insolatione*, y de una *perlesia traumatica*; al Dr. D. Gabriel Pelegrin, Medico de Tovarra, por su observacion de una adstriccion de vientre extraordinaria; á algunos Profesores que sin ser-Socios, han tenido la bondad de favorecerla con sus escritos; á saber, al Dr. D. Luis Mariner, Medico de Tarragona, por sus avisos sobre el metodo que ha adoptado la Academia en la discusion de los Programas que propone anualmente; al Dr. D. Benito Corbella, Medico tambien de Tarragona, por su disertacion latina sobre el modo de aumentar y disminuir la leche en las recién paridas; al Dr. D. Diego Cañete, Medico de Letur en el Reyno de Murcia, por sus observaciones sobre los dolores reumaticos que se padecen en aquella Villa, y la disertacion sobre la calentura hectica.

Los turnos académicos vacantes, despues de la lectura de las piezas sobre-dichas, se llenaron con los trabajos de los Socios Residentes que siguen. El Dr. D. Josef Ignacio Sanponts leyó las Historias literarias de la Academia, correspondientes á los años académicos de 1793, y 1794. El Dr. D. Vicente Mitjavila leyó una Revista á la observacion del Dr. D. Luis Prats, sobre un *vertigo stomachico*, y la observacion de una *asphixia* nacida del tufo del carbon. El Dr. D. Thomas Ventosa presentó la Revista á la observacion del Dr. D. Vicente Mitjavila de una *eclampsia á saburra*, y envió el bosquejo de la epidemia que los Soldados del Exército del Rosellon padecian en el Hospital de Gerona, á que fue destinado. El Dr. D. Juan Sastre dió la Revista á la observacion del Dr. D. Josef Steva, sobre una *scelotirve festinans*. El Dr. D. Ramon Guell leyó la observacion de una tos convulsiva, curada con el uso del bexuquillo y xarabe de berzas roxas, y otra de una fiebre maligna mortal, á pesar de todo lo que se hizo en la curacion. El Dr. D. Rafael Steva y Cebriá presentó una disertacion sobre el ningun poderío de la imaginacion de las madres en los fetos, y una observacion sobre una *cholera crapulosa*, curada con emolientes y anodinos. El Dr. D. Francisco Salvá leyó la Revista á la observacion del Dr. D. Benito Coll sobre una *pleuresia verdadera*, y las tablas meteorologico-medicas de Barcelona de los años académicos de 1793, y 1794. El Dr. D. Francisco Sanponts leyó observacion de un hombre acometido de fiebre maligna, cuya orina rompía los orinales de vidrio.

y Dr. Mayner (\*).

Al estudiar detalladamente este recetario, no podemos aceptarlo como "Farmacopea", tal como lo describe el Padre Miquel, con criterio de Archivero ilustre, pero no de farmacéutico. Es evidente que el Padre Miquel hace esta afirmación recogiendo lo que se dice en un papel suelto en el interior de este Libro. Sin embargo, como este papel es de la época, y manejado por farmacéuticos, se nos ocurre pensar si los boticarios barceloneses del siglo XVIII llamaban "Farmacopea" por una deformación del lenguaje usual, a un sencillo "Recetario". (234)

Este recetario, está compuesto por las recetas dadas a los frailes del Colegio de Trinitarios Calzados, por los médicos ya citados con anterioridad y elaboradas por el boticario José Antonio Savall., desde el año 1783 hasta el año 1830.

Para dar una idea del contenido del manuscrito, hemos efectuado la transcripción de algunas de las formulas que contiene, respetando la propia normativa del "Recetario". (235)

---

(\*) El Dr. Riera y Refart fué médico del Hospital General de Barcelona y académico de número de la Real de Ciencias Naturales y Artes. El Dr. San-German fué Cirujano Mayor del Ejército de Cataluña en la Guerra de la Independencia. (Ver Cap. VII)

Casi todos ellos pertenecían a la Real Academia de Medicina práctica, según documento nº 151 (Caja Academia años 1819-1820). En el legajo nº 60 figura el Dr. Rafael Esteva et Cebriá como Secretario de la Rl Academia Médico-Práctica y además una lista de los médicos residentes en Barcelona (Alrich, Oliva, Bahi, Piguillem, Salvá, Riera, Cálveras, Vieta y Janer). (ARAMB).

*[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

Pharmacopoe. del Colegio de Frinitarios Calzados. R.  
V. D. (año 1783.)

Comenzaslo present Libre de las Indignas  
 que se pendrán en la Botiga del Sr Joseph Antonio  
 Savall y Valldejuli vportari de Bar<sup>na</sup> en lo Carrer del  
 Hospital propi devant Sr Agustí; essent Regidor del  
 present Collegi de la SS<sup>a</sup> Trin<sup>ta</sup> de S<sup>r</sup> Cal<sup>te</sup> Red<sup>o</sup> de Car  
 tiu de Barçelona, la M. D. S. M. J. Fran<sup>co</sup> Villuendas  
 actualment Definióon Gen<sup>l</sup> de tota la Religio en disañ

1783.

~~775~~  
~~1151804~~  
 5 45

R

M

R R

~~5407~~  
~~875~~  
 324

Para Juan sabia  
 etc

~~1743~~  
~~4607~~  
 0074

~~1808~~  
~~1743~~  
 125

Para  
 de  
 de

A. M.  
Comienzo lo Gasto de Medicinas 3-2

de 16 de 1783.

Re. sup. D. diez. comp. con rhabor. Zij  
D. cort. ara. Zij spiz. nira dale. et annat. @  
34 md.

P. lo Pore Rector.

Re. rhoe. elect. radul. ros. Dj.  
ol. express. nuc. moschat. gr. ij. m.  
et c. v. g. conf. diascord. Fracart.

15. p. b. f. t. ol. n.º vj. p. dor.  
-83.

Pex lo P. L. Ricart.

Re. ros. Calabrin. Zij. val. cathar  
aman. Zij. disolv. in aq. Cich. Zij  
colat. add. spiz. Cinnam. Zij. p. p.

15. p. b. v.  
-83.

Pex lo P. L. Carreras.

Balazquez

Anton

1604

1743

0025

A

16 Re ot. amigdalae. Dulc. et Zij. reg.

17 Re in rosae solut. Zij. reg.

18 Re aq. Angelic. solut. In spirit. cyn.  
nam 3/4. mir.

17. xbr. -83. P. lo. P. Lector Carreray

Balaguer.

19 Re Balsam. Neo. singul. format. et  
(Cavi bullitione facta) Zij. singul. rosae.  
solut. Zij. mir. pro duplici dari.

18. xbr. -83. P. lo. P. Lector Carreray

Balaguer.

20 Re pulv. xbra. dact. et tart. bituolae  
(a 3/4. m. ex c. v. g. v. de abrinth. f.  
21. xbr. bol. parv. et duc. in iij. aq. papiri.

-83. P. lo. P. L. Carreray  
Balaguer

22 Re ot. amigdalae. Dulc. et Zij. reg.

23 Re in rosae solut. Zij. reg.

24 Re aq. Angelic. solut. In spirit. cyn.  
nam 3/4. mir.

18. xbr. -83. P. lo. P. L. Carreray  
Balaguer

℞ Pulv. rha. elect. ℥i. tart. vitriolat.  
gr. xv. m. et c. v. q. syr. de cichor. comp.

25. pbr. 1/2 bol. ne. viij. p. dot.

-83. Reiter. P. lo P. Lect. Carreras.  
Balazuer.

20. pbr. Reiter. bis pill. ut sup.  
P. lo P. Lect. Carreras.  
Ventosa et Cled.

℞ sup. d. cica. et cort. urt. cum spir.  
nitr. dulc. ut die 8. J. 13

8 Martij 1784 P. lo P. Rector

℞ opiat. dentifuric. ex Bone ℥iij alum.  
et coccinet. @ 3M n. 2 et sup.

10 Martij 1784 P. lo P. Rector

copia ℞ aq. angel. solut. ℥iij sije ras. solut.  
℥i alix. urti. 7j m.

11 Martij 1784 Balazuer. P. F. Joachim Memario

B. Gummi arabic.

sach. alb. ʒi.

m. f. pulv. et distillat. xij.

sej. pap. tu.

℞. f. ans. scorin. ʒij.

℞. ʒ. cost. auzant. ʒij.

Calves.

P. J. Lomas

7 Octobris  
1829

Q. *tam. emer. gr. ij*  
*1 lb. in aq. Distill. 3v.*  
*Da.*

*Calvernia*

R. Sulphat. quinin.  $\text{ss. xij}$ .  
+ Liq. ipeca. pil.  $\text{no. xij}$ .

Da.

Calver



COMENZA LO GASTO DE MEDICINAS

(236) 8 7bre 1783

R<sup>e</sup> Syr de cicor. comp. cum. rhabor 3ij de cort. citr.

3j spir. nitr. dulc. et cinna<sup>s</sup> @ 3 μ m<sup>s</sup>

P. lo Pare Rector

R<sup>e</sup> ror. calabrin (\*) 3iij. sal. cathar. amar. 3ss.

disolb. in aq. cich. 3 Vj. colat. add. spir. cinnam

3ll. p. pot.

— Per lo P. L. Carreras

Balaguer

(237) R<sup>e</sup> ol. amigdala<sup>v</sup> dulc. ~~et~~ 3ij rep.

R<sup>e</sup> sir. rosar. solut. 3ij rep

R<sup>e</sup> aq. Angelic. solut. 3v spirit. cynnam 3ff m<sup>e</sup>

17 bre  
- 83

P. lo p. Lector Carreras.

Balaguer

R<sup>e</sup> ol. amigdalar. dulc. 3ij elixir. cit. 3ss.

(238) R<sup>e</sup> pillv. rhæ. elect. ʒi tart. vitriolat. gr XV.n-et  
c.s.q. Syr de cicor comp. f. bol. n<sup>o</sup>. Viij. p. dos

25<sup>p</sup> bre  
-83

Per lo P. Lector Carreras.

Balaguer

Reit. bis pill. ut sup

29<sup>p</sup> bre

P. lo P. Sect. Carreras.

Ventosa et Lledó

R<sup>e</sup> Syr de cicor et cort. citr. cum spir. nitr. dulc.  
ut die 8 7<sup>bris</sup> 1783.

P. lo P. Rector

(\*) "Nouvelles Formules de Medicine, latines et françoises pour l'Hotel-Dieu de Lyon" composées par Pierre GARNIER. (1739) pág. 7.

8 Martÿ 1784

R<sup>e</sup> opiat dentifritic. ex Bomé  $\frac{3}{3}$  iij alum. et coccine|@  
3  $\mu$  m<sup>e</sup> et rep<sup>e</sup>

P.<sup>o</sup> P. Rector.

10 Martÿ 1784

Copia R<sup>e</sup> aq. angel. solut.  $\frac{3}{3}$  iij syr ros. solut.  
 $\frac{3}{3}$  j elix. citri.  $\frac{3}{3}$  m<sup>e</sup>.

P. F. Joachim Montaña.

Balaguer

11 Martÿ 1784

(239) R<sup>e</sup> ptisan. Reg. Synops. formular. Medicar. nostr.  
(leb. bulit. fact.)  $\frac{3}{3}$  viij. Syr. ros. sol  $\frac{3}{3}$  iij.m.  
p. dupl. dos

Per Fr. Joachim Montaña

Balaguer.

12 Mart -84

Reit. ptisan Regut supra.

Per Fr. Joäch. Montaña

14 Mart -84.

Balaguer.

R<sup>e</sup> pulv. rhoe elect. et tartar. vitriolat @ gr. XV.m.  
et c. r. q. Syr. de abzinth. f. bol. n<sup>o</sup> vj .p. dos.

21 Mart -84

R<sup>e</sup> Syrup. de Cichor. dupl. rhoe.  $\frac{3}{3}$  iij Spir. Cinnam  
3 j. m. p. dupl. dos.

Per lo R<sup>t</sup> P. Rector

Balaguer

(240) RR<sup>e</sup> Syr. flor. Percic.  $\frac{3}{3}$  iij sal. polychr. 3 j elix.  
citr.  $\frac{3}{3}$

Per lo P.L. Carbonell

Balaguer

31 Maÿ -84

20 junii 1784

R<sup>e</sup> Syr de cicor et cort. citr. cum Spir. nitr. dulc.  
et cinn. ut die 8<sup>7</sup>bris 1783.

P.Lo P. Rector

linch rebut del R.P. Rector del Colegi de la Trinitat per lo import de las sobre escritas Medicinas feta gracia del demes 4 ~~na~~ 3<sup>8</sup> 8 dich quatre lliures tres sous y vuit diners. Bar<sup>na</sup> à 2<sup>7</sup>bre. 1784. Joseph Anton Savall Ap<sup>ri</sup> 

(241) R<sup>e</sup> Syr de cichor. dupl. rhoe.  $\frac{3}{3}$  iij spir. cinnamom.  
3 j. m. p. d. d.

19 8bre -84

(242) R<sup>e</sup> pulv. rhae elect. et tart. vitriolat. @  $\frac{ij}{ij}$  m. et  
c.s. q. syr de abzinth, f bol. n<sup>o</sup> viij. p. dos.

Per lo P. Lect. Vintro

30 9bres-85

R<sup>e</sup> pulv. rhoe. elect.  $\frac{ij}{ij}$  aq. cichor.  $\frac{3}{3}$  iij. syr de  
cichor. dupl. rhoe.  $\frac{3}{3}$  ij Spir. Cinnam. 3 ss.m.

P. Lo P. Rector.

Balaguer

1 Januari 1786

R<sup>e</sup> Conf. diascord. Fracastor.  $\frac{ij}{ij}$  et. Reit.

P.Lo P. Rector

Balaguer

R<sup>e</sup> aq. angelic. sol.  $\frac{3}{3}$  iiiij spir. cinnam. 8ss.m.

P. Fr. Furtá Alabau.

Balaguer

4 Jammuar-86

(243) Retart, vitriolat. et pulv. rhoe. et ect. @ gr XV.m.  
et c.s.q. sy ~~ns~~ ros solut. f. bol n<sup>o</sup> vj p.dos.

8 Jan.-86

Reit. quinquies.

Per lo P. Rector  
Balaguer.

9 Jan. 86

R<sup>e</sup> sal. cathart. amar.  $\frac{3}{3}$  j Syr. ros. solut.  
 $\frac{3}{3}$  iij m<sup>e</sup>

P.Fr.Furtia Alabau

R<sup>e</sup> aq. angelic. solut.  $\frac{3}{3}$  iij. spir. cinnam. 3 ss.m.

(244) 16 7 bris 86

R<sup>e</sup> pul. rho elect. et tart. vitriolat q<sup>a</sup> XV m<sup>e</sup> et  
c.s.q. syr de Abzinth f. bol. vjp. dos. et Reiy quin-  
quies.

P.lo P. Lector Viltró

20 9 bri 86

tinch rebut del P. Rector del Collegi de P p.Trs.  
Cal<sup>s</sup> per lo import de las medicinas dalt ordenadas  
fetas gracia lo restant

5 M 10<sup>o</sup> fins lo dia present el 21 7 bre 1786.

Joseph Anton Savall Ap<sup>ri</sup>

(245) Reit. electuar. ex pulv. cort. Peru. & c. ut. m<sup>e</sup>

hierij

Per Fr. Pere Romeu.

Balaguer

(246) R<sup>e</sup> empl. mucillag.  $\frac{3}{3}$  tt. rep.

(247) R<sup>e</sup> tinct. roborant. With c. syr ex residuo ejusdem

tt j ad us. rep.

R<sup>e</sup> Syr. flor. Percic.  $\frac{3}{3}$  iij tartar. solubil.

7ij elix. citr. 7j. m.

Per Fr. Matheu Aláñó  
Balaguer

(248) R<sup>e</sup> tart. solub.  $\frac{3}{3}$  j deved. in iij aq. part.

Dr. Steva et Cebriá

(249) R<sup>e</sup> Aq. naph.  $\frac{3}{3}$  iij. syr. cort. citr.  $\frac{3}{3}$  j ff:

laud. liq. Syden. 3jff m<sup>e</sup> ad r<sup>s</sup>.

(250) R<sup>e</sup> Crem. tart. <sup>3</sup>ijff div. in V j p. aq.

Riera i Refart

(251) R<sup>e</sup> Rodomel. simpl. <sup>3</sup>iiij. rep. ad. js

Riera i Refart

Pulv. Cantarid. pp. 3jff rep. pro. vesicant

(252) R<sup>e</sup> unguent alb et plumb. @ <sup>3</sup>ff rep.

R<sup>e</sup> Nitr. pur. <sup>3</sup>iiij rep. ad. us.

Riera i Rafart

Existen ademas unas recetas sueltas en el interior de este recetario, que estan firmadas por el Dr. Calveras. (253).

NOTA:

Con objeto de aclarar, en lo posible, el contenido de este Recetario, acompañamos alguna informacion complementaria obtenida de algunas obras de los años a que nos estamos refiriendo ó inmediatamente posteriores.

(*) Syr de cicor. comp. cum rhabor	(**) Jarabe de chicorias compuesto con rui- barbo	Jarabe de ruibarbo compuesto.
Cort. citr. "corticis citri"	Corteza de cidra	Corteza de cidra
Spir. nitr. dulc. et cinna <sup>s</sup>	Espiritu de nitro dulcificado y de canela	Alcool azóico de canela
Ol. amigdalar dulc. "Olei Amigdalarum dulcium"	Oleum Amigdalenum(Aceite almendrino)	Aceite de almándras dulces
Sir. rosar. solut.	Jarabe rosado solutivo	Jarabe de rosas de Alejandria
Aq. Angelic. Solut.	Agua angelica	Cocimiento de maná purgante.
Spirit. cynnam	Espiritu de canela	Alcoolado de canela
ol. amigdalar. dul. elexir cit.	Oleum Amigdalenum (Aceite almendrino) Elixir de cidra	Aceite de alméndras dulces alcool de cidra
pulv. rhoe. elect.	Opiatas	Electuario
tart. vitriolat.	Tartaro vitriolado	Protosulfato de potasio
Syr de cichor comp.	Jarabe de chicorias compuesto	Jarabe de ruibarbo compuesto
ror. calabrin sal. cathar. amar.	Sal catártica amarga	Protosulfato de magnesio
Opiat dentifitic ex Bomé:alum et coccinel	Alumbre y Cochinilla	sobre-protosulfato de aluminio y de po- tasio.

(\*) Syrupus (Alós 1686 Pharm. Cathalana) Jarabes Farmacopea General (pág. 143).

(\*\*) Jarabe de achicoria con ruibarbo (F.E.) purgante minorativo. Farmacopea General (Pág. 204)

SIGNOS O ABREVIATURAS, Contendidas en las fórmulas del RECETARIO (\*)

R, R<sup>e</sup>, 7 : Recipe, repón ó toma. (Indica principio de la fórmula)

m, d, M, M<sup>s</sup>, D, D<sup>e</sup> : mezclese, ó dése (Indica final de la fórmula)

lb	: Libra	m.; mezc	: mezclese	ext	: extiendase
3	: onza	dis	: disuélvase	sobr	: sobre
3	: dracma	pulv	: pulverizese	pap.bald	: papel baldes
⊖	: escrúpulo	tr	: triturese	taf, l	: tafetan ó lienzo
gr	: grano	cont	: contúndase	s.morm.	: segun la norma
gt	: gota	dec	: decantese	d. señ.	: dada ó señalada
nº	: número	inf	: infúndase	en form.	: en forma
ss., B	: mitad	c	: cuézase	palm m	: de la palma de la ma- no
j	: uno	b. a	: baño de arena	en semil	: en semiluna
ij	: dos	b. v.	: baño vapor		
iiij	: tres	b.m.	: baño de maria		
iiij;iv	: cuatro	ung	: unguento		
v	: cinco	lin	: linimento		
vj	: seis	empl	: emplasto		
vij	: siete	colir	: colirio		
viiij	: ocho	garg	: gargariseno		
ix	: nueve	col	: colución		
x	: diez	hisop	: hisopacion		
fasc.	: fasciculo	ag. f.	: agua de fuente		
man	: manójo	ag. c.	: agua comun		
pulg	: pulgarada	ag. dest.	: agua destilada		
aa, @, p.ig.	: partes iguales	ag. arom.	: agua aromatica		
c.s.	: cantidad suficiente	ol.ol.	: aceite de olivas		
c.q.	: cuanto se quiera	ol. camom.	: aceite de manzanilla		
h.s.a.	: hagase segun arte	ol. hiper.	: aceite de hipérico		

ABREVIATURAS, Contenidas en las fórmulas del RECETARIO (\*)

aa (ana)		
ad, us. propr.		
ad vitr.	ad vitrum	en un frasco
add.	Adde	añadase
aeq.	aequalis	igual
aq. dest.	AQUA destillata	agua destilada
Ax. porc.	Axungia porci	manteca de cerdo
Bals.	Balsamum	balsamo
Bol.	Bolus	bolo
C <sup>v</sup>	Cum	con
Caps. amyl.	Capsulae amylicae	cápsulas o sellos de almidon
Caps. gel.	Capsulae gelatinosae	cápsulas gelatinosas
c. form.	cum formula	con formula
Cónc.	Concentratus	concentrado o cortado
Consp.	Consperge	rocíese, espolvoréese
D.	Da Detur	dése
D.S.	Da, Signa (Signetur)	dése, rotúlese.
D.s.s. ven.	DA sub signo veneno	dése bajo señal de veneno
D.t. Dos.	Da o Dentur tales Doses	dése a tales dosis, dosis iguales
Decoct	Decoctio o Decoctum	decocto-infuso
Dep.	Depuratus	depurado
Div. un part. aequal	Divide in partes aequales	dicídase en partes iguales
Empl.	Emplastrum	emplasto
Extr.	Extractum.	extracto
F.o f.	FIANT (fiat)	hágase, háganse
F. ope	Fiat ope	háganse agujeros
Fl.	Flores	flores
F. l. a.	Fiat (fiat) lege artis	hágase segú arte

Continuacion/

F01.	Folium o Folia (la Farmacoepa suiza V. usa el singular)	hojas
Fruct.	Fructus	frutos
Gft.	Gutta o Guttae	gotas
Gtts.	Guttas	a gotas
H. o h.	Hora	hora
Inf.	Infusio o infusum	infuso o infusion
Inc.	Incisus	cortado
Lat.	Latitudo, Latitudine	latitud
Lin. o Linim.	Linimentum	linimento
Liq.	Liquor	liquido o solucion
long.	Longitudo, longitudine	longitud
M=	Misce	mézclese
M.D.S.	Misce, Da, Signa(misceatur, detur, signetur)	mézclese, dése, rotúlese
M. f.	Misce fiat	mézclese, hágase
M.f.P. o M.f.Pulv.	Misce fiat Pulvis o Fiant Pulveres	mézclese, hágase polvo
M.F.l.a.	Misce fiat lege artis	mézclese hagase segun arte
M.f.l.a. Pil.	Misce fiat lege artis Pilulae	mézclese hagase segun arte pildoras
Muc. o Mucil.	Mucilago	mucilago
Nr.	Numerus	numero
Obd.	Obducantur, OBduce	cubrase, tápese
Ol.	Oleum	aceite
Oll.	Olla	pomo de barro
pop.	Praecipitatus	precipitado
Pil. o Pilul.	Pilula, Pilulae	pildoras
Pulv.	Pulvis, Pulveres	polvo
p. p.	Pro paupere	por pobre
q.s.	quantum satis	cantidad suficiente
Rad.	Radix	raiz